

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre retrasos en el plazo de pago a los autónomos de los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.**

Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

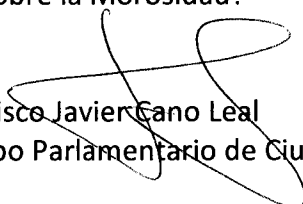
A mediados del mes de octubre se ha conocido una noticia del Diario de Cádiz en la que se indica que la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, ATA denuncia que Algeciras, Jerez y Chiclana están entre los 10 grandes municipios de toda España que más tardan en pagar a los proveedores, según un balance del comportamiento hasta septiembre de los ayuntamientos. Según esta lista, Algeciras, con 385 días de espera, es el que más tarda de la provincia de Cádiz y el tercero de toda España. El sexto de todo el territorio nacional, con 273 días de media para pagar, es Jerez; y el octavo, con 167 días, es Chiclana. Pero no son estos los únicos consistorios gaditanos que aparecen en el listado general de los autónomos. Así, la capital gaditana paga sus facturas en 88 días, y El Puerto, pagó sus facturas el mes pasado con un retraso medio de 148 días. Por último, el Ayuntamiento de San Fernando empeoró levemente su comportamiento de pago, dos días más en septiembre de como lo hacía en diciembre (69 a 67).

ATA explicó en un comunicado que la trasposición de la Directiva Europea sobre la Morosidad a España contempla la posibilidad de realizar la revisión de la factura hasta en los 30 días posteriores a su presentación y otros 30 para realizar el pago. Explicó la federación de autónomos que las administraciones locales pagan de media sus facturas en 91 días (frente a los 80 de diciembre de 2016) y la central en 71 días de media, al registrar un aumento en el periodo analizado por ATA de 28 días (pasando de los 43 días en diciembre de 2016 a los 71 de septiembre de 2017).

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de España del informe emitido por la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, ATA sobre el retraso de los Ayuntamientos en pagar sus facturas a los autónomos?

2º.- ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para reducir los citados plazos de pago, en consonancia con la Directiva Europea sobre la Morosidad?


Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos